



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 31 de diciembre de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00512-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

**DIRECTORES (AS) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICAS DE LA UGEL 02**

Presente. -

**Asunto:** ENTREGA PRESENCIAL DE CERTIFICADOS DEL IV PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LOS COORDINADORES DE TUTORÍA PARA UN ACOMPAÑAMIENTO EFECTIVO Y AFECTIVO EN LA ESCUELA EN EL MARCO DE LA RVM 212-2020 Y LA RVM 169 – 2021.

**Referencia:** PLAN DE TRABAJO DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA y CONVIVENCIA ESCOLAR – POI – 2024

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al marco de la referencia a) donde se establece las acciones de fortalecimiento a los coordinadores de tutoría de las instituciones de la Ugel02 a través del IV PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LOS COORDINADORES DE TUTORÍA PARA UN ACOMPAÑAMIENTO EFECTIVO Y AFECTIVO EN LA ESCUELA EN EL MARCO DE LA RVM 212-2020 Y LA RVM 169 – 2021.

En este sentido, se comunica que la entrega de certificados de los participantes que cumplieron las precisiones del programa formativo. (ver anexo)

Finalmente, la entrega se realizará de acuerdo a las siguientes precisiones:

Días	Horario	Lugar
9 – 10 de enero 2025	10 a.m. a 12.30 p.m. 2.30 a 4.30 p.m.	Mesa de Partes – UGEL02 Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz B1, San Martín de Porres

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente

**Firmado Digitalmente**

**Mg. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02\*

(\* Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-1009431

CLAVE: 9D3D78

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010